





# REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR MANUAL 2023

(REGLAMENTO INTERNO)

# CORPORACIÓN EDUCACIONAL SEMILLITA

Escuela Especial de Lenguaje Semillita

**RBD 26264-1** 



reglamento interno y de convivencia se nuestro proyecto educativo y se elabora

Av. Zapadores Nº 1024. Recoleta

con el fin de dar a conocer los mecanismos reguladores del comportamiento de la comunidad educativa y la implementación de procedimientos de manejo de conflictos de manera pacífica, potenciando estilos democráticos de gestión escolar para fortalecer las prácticas pedagógicas de las bases curriculares de la Educación Parvularia.

# **OBJETIVO:**

Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar.

### **DERECHOS PADRES Y APODERADOS:**

- Conocer el reglamento interno del colegio. (www.escueladelenguajesemillita.cl)
- Ser atendido por los diferentes estamentos de la escuela: en primera instancia siempre la docente, luego dirección (solo si su problema o duda persiste)
- Solicitar información sobre rendimiento, disciplina y/o dificultades del niño o niña. (entrevistas personales)
- Conocer la evolución de la intervención fonoaudiológica y pedagógica, a través de entrevistas con la docente o fonoaudióloga)

### **DEBERES PADRES Y APODERADOS:**

- Cumplir puntalmente con los horarios con los horarios de ingreso y retiro de los alumnos.
- Responsabilizarse de la limpieza, salud, presentación personal de su hija o hijo.
- Asistir a todas las reuniones de padres y apoderados y las entrevistas personales.
- Revisar diariamente la agenda escolar.
- Proporcionar a su hijo(a) loa útiles y materiales de trabajo.

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:**

- La escuela trabaja en dos jornadas de clases. Jornada de la mañana de 9:00-13:00hrs y jornada tarde de las 14:00-18:00hrs.
- Inasistencia: El apoderado debe presentar un justificativo médico o cualquier documento que avale el motivo de la falta.
- Retiro de estudiantes en horario de clases: El apoderado deberá firmar un registro de salida en el que dará constancia de la hora, motivo y persona que retira.
- Uniforme Escuela: Las/os estudiantes deberán vestir ropa cómoda y un delantal del color que guste el apoderado.
- El medio de comunicación oficial docente apoderado y viceversa, es a través de la agenda escolar, como segunda opción WhatsApp (directamente a la docente, no en los grupos del curso ni furgón escolar)
- Las docentes no pueden contestar mensajes telefónicos ni llamada en horarios de clases.

### PROTOCOLO ACCDIDENTE ESCOLAR:

- Se entregan los primeros auxilios adecuados al accidente.
- Se informa a los padres y/o apoderados vías telefónica y en la agenda escolar. (En caso de un accidente menor el apoderado evalúa si retira a su hijo o hija)
- Si la situación lo requiere se entrega un Formulario de Accidente Escolar (Servicio Público)
- En caso de accidente grave se traslada inmediatamente al servicio de salud más cercano, en paralelo se informa al apoderado.
- Si el niño o la niña cuenta con un seguro escolar PARTICULAR, debe informarlo a la docente.

